



**D. EDUARDO SEGARRA VICÉNS, JEFE DE SERVICIO DE DEPORTES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.**

CERTIFICA: Que por Resolución del Director General de Deportes de fecha 02/05/2019 ha quedado inscrita en el Registro de Entidades Deportivas de la Región de Murcia, la modificación aprobada en Asamblea General Extraordinaria de fecha **27/01/2019**, de los Estatutos del Club Deportivo **CLUB DE TENIS CIEZA** inscrito en el citado Registro con fecha **23/12/1994** y número **1247**.

Y para que conste a petición del interesado, se expide la presente en Murcia en la fecha señalada al margen.

(Documento firmado electrónicamente)

02.05.2019 13:45:17

SEGARRA VICÉNS, EDUARDO

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.i) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <http://sede.carm.es/verificadordocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6b6a6d4a1-225e-2061-49050563467





Expediente: 162/2019

Asunto: Notificación inscripción modificación Estatutos

DESTINATARIO:

ABELARDO PINAR MARTINEZ
CL/ CONSTITUCION, nº 19, piso 1
30530 Cieza (Murcia)

Adjunto remito Resolución del procedimiento de aprobación de inscripción de la modificación de Estatutos del Club Deportivo **CLUB DE TENIS CIEZA** en el Registro de Entidades Deportivas de la Región de Murcia, cuya copia le traslado a efectos de notificación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra dicha resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deportes, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su notificación, así como cualquier otro que se estime conveniente.

EL JEFE DE SERVICIO DE DEPORTES, Eduardo Segarra Vicéns, documento firmado electrónicamente en Murcia en la fecha señalada al margen.





Expediente nº 162/2019

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES, POR LA QUE SE APRUEBA LA INSCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DEL CLUB DEPORTIVO "CLUB DE TENIS CIEZA"

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: En fecha 19/02/2019, registro de entrada nº 47173/2019, ABELARDO PINAR MARTINEZ en nombre y representación del Club Deportivo CLUB DE TENIS CIEZA, formuló solicitud de inscripción de modificación de Estatutos en el Registro de Entidades Deportivas de la Región de Murcia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley 8/2015, de 24 de marzo, de la Actividad Física y el Deporte de la Región de Murcia.

SEGUNDO: Con fecha 16/04/2019 se dirigió requerimiento de subsanación de las deficiencias detectadas en la solicitud, con advertencia de que, transcurrido el plazo establecido sin haberlo efectuado, se dictaría resolución de desistimiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO: Con fecha el interesado ha presentado escrito dando por cumplimentado el requerimiento efectuado, y subsanando así las deficiencias de que adolecía su solicitud.

CUARTO: Con fecha 30/04/2019 fue elevada propuesta de resolución mediante la que se proponía la aprobación de la inscripción de la modificación de Estatutos del citado Club Deportivo por los razonamientos jurídicos expuestos en la misma.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO: La documentación presentada junto a la solicitud de inscripción de la modificación estatutaria se ajusta a lo exigido por la Ley 8/2015, de 24 de marzo, de la Actividad Física y el Deporte de la Región de Murcia, el Decreto 221/2006, de 27 de octubre, por el que se regulan los Clubes Deportivos y Entidades de Promoción y Recreación Deportiva de la Región de Murcia de la Región de Murcia, el Decreto 222/2006, de 27 de octubre, por el que se regula el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y demás disposiciones de general aplicación.

Vista la documentación presentada y de conformidad con lo previsto en la Ley 8/2015, de 24 de marzo, de la Actividad Física y el Deporte de la Región de Murcia, Decreto 220/2006, de 27 de octubre, por el que se regulan las Federaciones Deportivas de la Región de Murcia, Decreto 222/2006, de 27 de octubre, por el que se regula el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y demás disposiciones de general aplicación,





RESUELVO

La inscripción en el Registro de Entidades Deportivas de la Región de Murcia de la modificación de los Estatutos del Club Deportivo **CLUB DE TENIS CIEZA**, que fueron aprobados en Asamblea General de fecha de **27/01/2019** y que cuyos artículos modificados figuran en el anexo.

Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso de Alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deportes en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación, así como cualquier otro que estimen conveniente en defensa de sus intereses y proceda en Derecho.

El Director General de Deportes. Alonso Gómez López

Director General de Deportes, Alonso Gómez López, documento firmado electrónicamente en Murcia, en la fecha señalada al margen.

Anexo:

Artículos modificados: ART. 17.2; ART. 18.3 y 4; ART. 19.2 y 3; ART. 23.1 y 2; ART. 24.1, 2, 3, 4, 5, 6, 7.a y b, 8 y 9; ART. 25.e).

